

III.- “Presupuesto”: el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio fiscal del año 2003;

IV.- “Decreto”: el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio fiscal 2003;

V.- “Secretaría”: la Secretaría de Planeación y Presupuesto;

VI.- “Contraloría”: la Secretaría de la Contraloría General;

VII.- Oficialía: la Oficialía Mayor.

ARTÍCULO 4.- La “Secretaría”, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Yucatán, tiene el manejo, control y evaluación del ejercicio presupuestal a que se refiere el “Decreto”; para este propósito, podrá interpretar sus disposiciones para efectos administrativos, adoptará las medidas conducentes para su correcta aplicación, establecerá y efectuará, en su caso, las recomendaciones pertinentes para homogeneizar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en las “dependencias”, “entidades” y demás unidades ejecutoras del gasto.

CAPÍTULO II DE LAS EROGACIONES

ARTÍCULO 5.- El “Presupuesto” importa la cantidad total de **\$9,392’689,111.00 (Nueve Mil Trescientos Noventa y Dos Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Ciento Once Pesos)** y tendrá vigencia del día uno del mes de enero del año dos mil tres al día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil tres.

ARTÍCULO 6.- El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo prevé erogaciones para el año dos mil tres por la cantidad de **\$55,249,326.00 (Cincuenta y Cinco Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Veintiséis Pesos)** y se identificará como el ramo presupuestal 01.

ARTÍCULO 7.- El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial prevé erogaciones para el año dos mil tres por la cantidad de **\$95,439,343.00 (Noventa y Cinco millones**

Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Trescientos Cuarenta y Tres Pesos) y se identificará como el ramo presupuestal 02.

ARTÍCULO 8.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para las dependencias del Poder Ejecutivo durante el año dos mil tres, importan la cantidad de **\$4,427,559,417.00 (Cuatro Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos)**, las cuales se distribuyen e identifican en ramos presupuestales de la siguiente forma:

RAMO	CONCEPTO	PESOS
3	Despacho del C. Gobernador	12,356,701.00
4	Secretaría General de Gobierno	131,627,726.00
5	Secretaría de Hacienda	62,019,379.00
6	Oficialía Mayor de Gobierno	72,451,563.00
7	Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Vivienda	37,536,171.00
8	Secretaría de Protección y Vialidad	319,580,859.00
9	Secretaría de Educación	3,474,866,842.00
10	Procuraduría General de Justicia del Estado	94,735,737.00
11	Secretaría de Desarrollo Rural	43,581,190.00
12	Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial	26,715,505.00
13	Secretaría de Turismo	13,825,618.00
14	Secretaría de Ecología	15,332,664.00
15	Secretaría de la Contraloría General	20,758,871.00
16	Secretaría de Planeación y Presupuesto	35,250,954.00

17	Secretaría de Desarrollo Social	28,528,302.00
18	Secretaría de Salud	38,391,335.00
	TOTAL	4,427,559,417.00

ARTÍCULO 9.- El Presupuesto de Egresos de la Obra Pública y Servicios Básicos prevé erogaciones para el año dos mil tres por la cantidad de **\$949,795,875.00 (Novecientos Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos)** y se identificará como el ramo presupuestal 19, que se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO	DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA	PESOS
Infraestructura educativa	ICEMAREY	89,712,711.00
Mantenimiento y rehabilitación de edificios	Sría. de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.	19,616,000.00
Caminos rurales	Sría. de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.	22,792,918.00
Mantenimiento, conservación y construcción de carreteras	Sría. de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.	122,897,650.00
Electrificación rural	Junta de Electrificación	12,050,000.00
Sistema Integral de Conservación	Sría. de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.	18,000,000.00
Apoyos a municipios para obras diversas	Sría. de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.	15,000,000.00

Aportación estatal al Fondo de Seguridad Pública de Yucatán	POR PROYECTOS	49,385,000.00
Apoyo agropecuario	Sría. de Desarrollo Rural	62,736,510.00
Alianza y otros programas para el campo	Sría. de Desarrollo Rural	63,000,000.00
Programa de apoyo al sector social	Sría. de Desarrollo Social	22,228,410.00
Apoyos al Sector Turismo	Secretaría de Turismo	10,000,000.00
Restauración de Centros Históricos	Sría. de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.	9,687,000.00
Restauración de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	Sría. de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.	6,744,000.00
Programas de Apoyo al Sector Económico	Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial	7,000,000.00
Programa de Restauración de Vivienda	Secretaría de Desarrollo Social	413,584,000.00
Programas del Sector Ecológico	Secretaría de Ecología	3,481,500.00
Programas de Capacitación y Autoempleo	Servicio Estatal de Empleo, Trabajo y Previsión Social	1,880,176.00
TOTAL		949,795,875.00

ARTICULO 10.- Los egresos por Ayudas, Subsidios y Transferencias previstos en el “Presupuesto”, importan la cantidad de **\$1,524,394,654.00 (Un Mil Quinientos Veinticuatro Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos)**, que se identificará como el ramo presupuestal 20, que se distribuye en:

CONCEPTO	PESOS
Sector Gobierno	16,434,761.00
Sector Finanzas	336,239,282.00
Sector Salud	671,718,753.00
Sector Educación	492,030,690.00
Sector Turismo	7,971,168.00
TOTAL	1,524,394,654.00

ARTÍCULO 11.- Los egresos por Subsidios a Organismos Desconcentrados previstos en el “Presupuesto” importan la cantidad de **\$32,767,437.00 (Treinta y Dos Millones Setecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos)**, que se identificará como el ramo presupuestal 21, que se distribuye en:

CONCEPTO	PESOS
Junta de Electrificación del Estado	2,250,604.00
Instituto Mexicano de la Radio	2,705,525.00
Centro Estatal de Desarrollo Municipal	6,037,416.00
Servicio Estatal de Empleo, Trabajo y Previsión Social	7,103,005.00
Museo de Arte Contemporáneo “Ateneo de Yucatán”	4,521,086.00
Talleres Gráficos del Sudeste	5,000,000.00
Sistema Tele – Yucatán	5,149,801.00
TOTAL	32,767,437.00

ARTÍCULO 12.- Las erogaciones previstas en el “Presupuesto” para los Ramos Autónomos y organismos descentralizados, importan la cantidad de **\$292,230,466.00 (Doscientos Noventa y Dos Millones Doscientos Treinta Mil Cuatrocientos**

Sesenta y Seis Pesos) y están comprendidos en los ramos presupuestales 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 34.

ARTÍCULO 13.- Los egresos por Participaciones y Fondos de Aportaciones Federales a Municipios del Estado previstas en el “Presupuesto” importan la cantidad de **\$1,773,035,342.00 (Un Mil Setecientos Setenta y Tres Millones Treinta y Cinco Mil Trecientos Cuarenta y Dos Pesos)**, que se identificará como el ramo presupuestal 32.

ARTICULO 14.- Los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales que sean transferidos al Estado en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, así como los del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se encuentran comprendidos dentro de las cantidades presupuestadas para cada una de las entidades y dependencias ejecutoras de los mismos.

Una vez conocidos los montos definitivos de los fondos aprobados por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las “dependencias y entidades” ejecutoras deberán ajustar y entregar a la Secretaría de Planeación y Presupuesto, las modificaciones presupuestales correspondientes a los Fondos de referencia.

ARTICULO 15.- Las erogaciones previstas para cubrir los compromisos de la Deuda Pública en el “Presupuesto”, importan la cantidad de **\$242,217,251.00 (Doscientos Cuarenta y Dos Millones Doscientos Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta y Un Pesos)**, que se identificará como el ramo presupuestal 49.

ARTÍCULO 16.- El “Presupuesto” será ejercido por las “dependencias y entidades”, por Programas en Unidades de Responsabilidad, cuyo importe se distribuye de la siguiente manera:

RAMO	PROGRAMA	PESOS
01	PODER LEGISLATIVO Legislación	55,249,326.00 55,249,326.00
02	PODER JUDICIAL Procuración e impartición de la justicia	95,439,343.00 95,439,343.00

03	DESPACHO DEL C. GOBERNADOR Administración, gestión y apoyo	12,356,701.00 12,356,701.00
04	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Conducción y coordinación Promoción y extensión a la sociedad Administración, gestión y apoyo Formación, capacitación y desarrollo Justicia y vigilancia laboral Registro público de la propiedad y del comercio. Preservación, custodia y enriquecimiento del acervo documental del estado Prevención y readaptación social. Procesos electorales Sistema estatal de información. Formulación de planes y programas Asistencia social Construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de espacios. Procuración e impartición de la justicia Auto transporte Seguridad pública, vialidad, protección civil y vigilancia. Asuntos agrarios. Legislación Atención de procedimientos judiciales Registro civil	131,627,726.00 9,069,739.00 9,694,876.00 9,459,598.00 650,000.00 711,495.00 4,760,671.00 2,780,853.00 47,832,775.00 1,822,196.00 702,866.00 286,719.00 213,312.00 4,347,534.00 6,841,487.00 4,004,949.00 2,530,056.00 1,944,501.00 8,273,604.00 1,518,740.00 14,181,755.00
05	SECRETARIA DE HACIENDA Conducción y coordinación Administración, gestión y apoyo Formación, capacitación y desarrollo Registro público de la propiedad y del comercio. Políticas de ingresos y egresos Administración tributaria Seguimiento, control y evaluación de la gestión pública. Administración de recursos humanos	62,019,379.00 9,713,266.00 4,000,292.00 180,000.00 4,986,778.00 27,407,443.00 4,673,829.00 364,767.00 2,067,903.00

	Simplificación y mejoramiento administrativo	669,127.00
	Sistema estatal de información.	4,387,115.00
	Presupuesto, control presupuestal y contabilidad	3,140,828.00
	Sistemas de pensiones y jubilaciones.	428,031.00
06	OFICIALIA MAYOR	72,451,563.00
	Conducción y coordinación	12,158,473.00
	Promoción y extensión a la sociedad	3,225,887.00
	Administración, gestión y apoyo	13,687,751.00
	Formación, capacitación y desarrollo	35,157.00
	Administración de recursos humanos	7,922,883.00
	Simplificación y mejoramiento administrativo	7,892,026.00
	Sistema estatal de información.	20,279,526.00
	Presupuesto, control presupuestal y contabilidad	1,264,469.00
	Prestación de servicios educativos y deportivos	5,985,391.00
07	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA	37,536,171.00
	Conducción y coordinación	5,464,266.00
	Administración, gestión y apoyo	6,426,465.00
	Formación, capacitación y desarrollo	437,236.00
	Seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.	420,090.00
	Sistema estatal de información.	1,531,810.00
	Formulación de planes y programas	282,791.00
	Presupuesto, control presupuestal y contabilidad	2,351,053.00
	Construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de espacios.	7,875,471.00
	Política y planeación de proyectos de desarrollo urbano y vivienda	3,981,158.00
	Carreteras y caminos.	8,765,831.00
08	SECRETARIA DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD	319,580,859.00
	Conducción y coordinación	11,576,523.00
	Promoción y extensión a la sociedad	912,433.00
	Administración, gestión y apoyo	33,257,593.00
	Formación, capacitación y desarrollo	7,574,559.00

	Seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.	23,150.00
	Sistema estatal de información.	2,400,740.00
	Auto transporte	55,010,187.00
	Seguridad pública, vialidad, protección civil y vigilancia.	208,825,674.00
09	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	3,474,866,842.00
	Conducción y coordinación	2,738,255.00
	Promoción y extensión a la sociedad	816,977.00
	Administración, gestión y apoyo	117,634,145.00
	Empleo, trabajo y previsión social	10,166,820.00
	Formación, capacitación y desarrollo	11,256,122.00
	Presupuesto, control presupuestal y contabilidad	2,450,931.00
	Prestación de servicios educativos y deportivos	3,329,803,592.00
10	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	94,735,737.00
	Conducción y coordinación	2,787,808.00
	Promoción y extensión a la sociedad	759,882.00
	Administración, gestión y apoyo	17,342,993.00
	Sistema estatal de información.	3,396,256.00
	Procuración e impartición de la justicia	70,448,798.00
11	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y PESCA	43,581,190.00
	Conducción y coordinación	16,200.00
	Administración, gestión y apoyo	8,472,981.00
	Formación, capacitación y desarrollo	1,806,586.00
	Seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.	451,121.00
	Sistema estatal de información.	2,671,673.00
	Presupuesto, control presupuestal y contabilidad	864,203.00
	Construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de espacios.	215,000.00
	Fomento agrícola y pecuario	26,813,581.00
	Promoción industrial, comercial	1,464,679.00
	Atención de procedimientos judiciales	805,166.00

12	SECRETARIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	26,715,505.00
	Conducción y coordinación	2,000.00
	Administración, gestión y apoyo	7,652,774.00
	Seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.	282,124.00
	Formulación de planes y programas	771,148.00
	Presupuesto, control presupuestal y contabilidad	432,567.00
	Promoción industrial, comercial	17,574,892.00
13	SECRETARIA DE TURISMO	13,825,618.00
	Conducción y coordinación	1,347,032.00
	Formulación de planes y programas	836,247.00
	Promoción e infraestructura turística	11,642,339.00
14	SECRETARIA DE ECOLOGÍA	15,332,664.00
	Conducción y coordinación	2,631,133.00
	Administración, gestión y apoyo	2,293,669.00
	Sistema estatal de información.	363,784.00
	Ecología y medio ambiente.	10,044,078.00
15	SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO	20,758,871.00
	Seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.	20,058,949.00
	Sistema estatal de información.	699,922.00
16	SECRETARIA DE PLANEACION Y PRESUPUESTO	35,250,954.00
	Conducción y coordinación	2,563,710.00
	Promoción y extensión a la sociedad	449,050.00
	Administración, gestión y apoyo	15,472,671.00
	Formación, capacitación y desarrollo	176,189.00
	Seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.	2,210,162.00
	Sistema estatal de información.	1,966,044.00
	Formulación de planes y programas	7,008,099.00
	Presupuesto, control presupuestal y contabilidad	3,988,387.00

	Construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de espacios.	1,416,642.00
17	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	28,528,302.00
	Conducción y coordinación	5,382,304.00
	Apoyo y promoción al desarrollo	6,497,471.00
	Administración, gestión y apoyo	9,725,897.00
	Formación, capacitación y desarrollo	2,610,379.00
	Seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.	713,601.00
	Sistema estatal de información.	1,477,597.00
	Política y planeación de proyectos de desarrollo urbano y vivienda	2,121,053.00
18	SECRETARIA DE SALUD	38,391,335.00
	Salud y regulación sanitaria	38,391,335.00
19	INVERSIONES EN OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS	949,795,875.00
	Apoyo y promoción al desarrollo	22,985,076.00
	Preservación, custodia y enriquecimiento del acervo documental del estado	500,000.00
	Prevención y readaptación social.	1,123,160.00
	Construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de espacios.	638,001,711.00
	Carreteras y caminos.	112,090,418.00
	Electrificación	12,050,000.00
	Fomento agrícola y pecuario	95,507,207.00
	Promoción industrial, comercial	7,000,000.00
	Promoción e infraestructura turística	10,000,000.00
	Seguridad pública, vialidad, protección civil y vigilancia.	49,385,000.00
	Apoyo al desarrollo de la mujer en el estado.	1,153,303.00
20	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,524,394,654.00
	Conducción y coordinación	12,360,000.00
	Promoción y extensión a la sociedad	3,829,110.00
	Formación, capacitación y desarrollo	128,952.00
	Justicia y vigilancia laboral	5,329,358.00

	Políticas de ingresos y egresos	36,102,059.00
	Prestación de servicios educativos y deportivos	443,768,411.00
	Salud y regulación sanitaria	671,718,753.00
	Sistemas de pensiones y jubilaciones.	300,137,223.00
	Asistencia social	9,399,255.00
	Construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de espacios.	33,095,477.00
	Promoción e infraestructura turística	7,971,168.00
	Procuración e impartición de la justicia	554,888.00
21	ORGANISMOS DESCONCENTRADOS	32,767,437.00
	Promoción y extensión a la sociedad	9,521,086.00
	Apoyo y promoción al desarrollo	6,037,416.00
	Empleo, trabajo y previsión social	5,382,424.00
	Sistema estatal de información.	275,419.00
	Presupuesto, control presupuestal y contabilidad	1,445,162.00
	Electrificación	2,250,604.00
	Cultura y recreación	7,855,326.00
22	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	38,379,033.00
	Procesos electorales	38,379,033.00
23	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	2,955,225.00
	Procesos electorales	2,955,225.00
24	INSTITUTO DEL DEPORTE DEL ESTADO DE YUCATAN	54,828,526.00
	Conducción y coordinación	4,930,758.00
	Promoción y extensión a la sociedad	973,208.00
	Formación, capacitación y desarrollo	100,000.00
	Simplificación y mejoramiento administrativo	7,828,099.00
	Presupuesto, control presupuestal y contabilidad	859,000.00
	Prestación de servicios educativos y deportivos	39,319,402.00
	Construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de espacios.	818,059.00

25	INSTITUTO DE CULTURA DE YUCATAN	67,448,209.00
	Conducción y coordinación	605,000.00
	Promoción y extensión a la sociedad	45,871,343.00
	Apoyo y promoción al desarrollo	10,196,665.00
	Administración, gestión y apoyo	1,734,171.00
	Formación, capacitación y desarrollo	1,195,881.00
	Justicia y vigilancia laboral	444,890.00
	Preservación, custodia y enriquecimiento del acervo documental del estado	3,157,186.00
	Seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.	397,000.00
	Administración de recursos humanos	480,548.00
	Sistema estatal de información.	1,474,132.00
	Formulación de planes y programas	508,864.00
	Presupuesto, control presupuestal y contabilidad	1,382,529.00
26	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	89,509,163.00
	Seguimiento, control y evaluación de la gestión pública.	2,091,371.00
	Salud y regulación sanitaria	671,960.00
	Asistencia social	86,745,832.00
27	I.C.E.M.A.R.E.Y.	12,620,672.00
	Construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de espacios.	12,620,672.00
28	INSTITUTO PARA LA EQUIDAD DE GENERO EN YUCATAN	5,281,945.00
	Apoyo al desarrollo de la mujer en el estado.	5,281,945.00
29	INSTITUTO YUCATECO DE CALIDAD	5,585,838.00
	Administración, gestión y apoyo	4,382,838.00
	Promoción industrial, comercial	1,203,000.00
30	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE YUCATAN	6,124,250.00
	Apoyo y promoción al desarrollo	2,984,376.00

	Administración, gestión y apoyo	1,920,599.00
	Sistema estatal de información.	483,493.00
	Cultura y recreación	735,782.00
31	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA MAYA	5,911,745.00
	Promoción y extensión a la sociedad	30,000.00
	Formación, capacitación y desarrollo	43,878.00
	Fomento agrícola y pecuario	335,795.00
	Administración de las actividades de soporte al desarrollo de la etnia maya.	5,502,072.00
32	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,773,035,342.00
	Políticas de ingresos y egresos	1,773,035,342.00
34	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	3,585,860.00
	Política de derechos humanos.	3,585,860.00
49	DEUDA PÚBLICA	242,217,251.00
	Deuda Pública	242,217,251.00
	GRAN TOTAL:	9,392,689,111.00

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMAS PARA EL AÑO 2003 ES DE \$9,392'689,111.00 (SON: NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100, MONEDA NACIONAL).